

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **16472** BURGOS

D<sup>a</sup>. Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 265/2011 y NIG 09059 42 1 2011 0005873, se ha dictado en fecha 2 de febrero de 2017 auto declarando la conclusión y archivo del concurso por cumplimiento del convenio contra la mercantil Otrabur, S.L., con CIF B-09504044 y domicilio en Burgos, C/ Cervantes, 27, bajo.

2.- Igualmente, se ha acordado hacer pública la conclusión del concurso, de conformidad con lo establecido en el art. 23 de la Ley Concursal, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 21 de igual Ley.

Burgos, 27 de febrero de 2017.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170018586-1